

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Historia del Arte
<b>Universidad:</b>	Universidad de Valladolid (UVA)
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.
- Se recomienda analizar el cumplimiento de los programas incluidos en las guías docentes

- Se recomienda analizar los desequilibrios que se están produciendo en algunas asignaturas respecto a la distribución de sus contenidos teóricos y prácticos, así como revisar la distribución temporal de las entregas de actividades y pruebas de evaluación, para evitar periodos de excesiva carga de trabajo para los estudiantes, así como el solapamiento de contenidos entre algunas materias.
- Se recomienda tener en cuenta todos los canales para asegurar que todas las sugerencias y quejas sean consideradas y se les pueda dar cumplida respuesta.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda adecuar los plazos establecidos en el calendario de defensas de los TFGs para que no perjudiquen la consecución de la graduación efectiva de los estudiantes en los plazos contemplados en la memoria verificada.
- Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas para disponer de una información más ajustada a la realidad del título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de la disciplina que aborda, la Historia del Arte, atendiendo a los avances científicos que le afectan y a sus metodologías de estudio.					

Su interés académico sigue en plena vigencia, dada la utilidad de estos estudios en la sociedad, a tenor de la oferta de titulaciones de similares características ofertadas tanto a nivel nacional como internacional.

El perfil de egreso en el periodo evaluado (2016/2021) sigue dando respuesta a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional, variadas y transversales a otros ámbitos de las humanidades como el estudio, la documentación, la enseñanza y la difusión del patrimonio, su protección y gestión, así como la conservación, exposición y mercado de obras de arte.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la UVa para el Grado se han cumplido correctamente y no han sufrido cambios en el período sometido a evaluación. La oferta prevista en la Memoria de Verificación inicial, 40 plazas, fue rebajada a 35, atendiendo las recomendaciones realizadas en la primera revisión de la acreditación, para ajustarse a la demanda.

El perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado, habiéndose respetado los criterios de admisión establecidos por la Universidad de Valladolid. Estos son públicos y están publicitados en la página web institucional para que los diferentes agentes interesados puedan consultarlos antes del proceso de matrícula.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha seguido aplicado correctamente.

No se han producido cambios en la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Valladolid y en la titulación se han aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias, establecidas por el título, que deben adquirir los estudiantes.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y asignaturas recogida en la memoria verificada, en 2008, manteniéndose vigente hasta el curso 2018-19. A partir de este momento se aplicó la modificación aprobada en 2017, en la que se realizaron cambios en la estructura y denominación de algunas asignaturas para actualizar y mejorar el título.

La coordinación docente es adecuada, facilitando el trabajo del estudiante y la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y entre ellas, tanto en cada curso académico como en relación a las de cursos sucesivos. También lo son las respectivas coordinaciones de movilidad y de prácticas externas.

Resulta muy destacable el esfuerzo que ha hecho la titulación y, en especial, sus sucesivos responsables y coordinadores, para atender cuantas recomendaciones se le ha realizado tanto desde informes externos, como desde la propia institución y los diversos grupos de interés. La modificación del plan de estudios, aprobada en 2017, ha contribuido a la mejora del programa formativo, dando respuesta a muchas de tales recomendaciones y sugerencias.

Sin embargo, los estudiantes muestran en las encuestas menor grado de satisfacción en relación a la coordinación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas y, especialmente, su disconformidad con la distribución de la carga de trabajo. En la visita los estudiantes corroboraron

la existencia de deficiencias, puntuales, en la distribución entre clases teóricas y prácticas, en la secuenciación de las entregas de trabajos y pruebas de evaluación –con periodos de sobrecarga-, en la impartición total de los contenidos previstos en las guías docentes, en la posibilidad de adquisición de competencias a través de la evaluación continua, así como, también en casos concretos, solapamiento de contenidos entre asignaturas. En este sentido, el profesorado reconoció en la visita el gran esfuerzo que realizan tanto el coordinador del título como el comité de grado, aunque ellos, a su vez, consideran que no disponen de instrumentos suficientes de control de las incidencias que puedan afectar al cumplimiento de los compromisos académicos recogidos en las guías docentes.

Se recomienda analizar y, en su caso, proponer soluciones a los desequilibrios que pudieran estar produciéndose en algunas asignaturas en lo que atañe a la distribución de sus contenidos teóricos y prácticos, así como revisar la distribución temporal de las entregas de actividades y pruebas de evaluación, para evitar periodos de excesiva carga de trabajo para los estudiantes, así como el solapamiento de contenidos entre algunas materias.

Asimismo, se recomienda analizar el cumplimiento de los programas incluidos en las guías docentes, asegurando a los estudiantes la consecución de las competencias previstas y su adecuada evaluación, tanto por medio de exámenes como a través de las actividades de evaluación continua.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes (2020-21) este colectivo mostró un grado de satisfacción medio (entre 6,4 y 6,8) hacia las prácticas en empresa, la orientación laboral y la movilidad. Sin embargo, en la visita se pudo constatar una buena valoración general, tanto entre los estudiantes como entre el profesorado, en relación con las citadas prácticas externas (tanto si son cursadas como como materia optativa o como extracurriculares), de su coordinación y seguimiento, de la orientación laboral que se dispensa al estudiantado, así como de la oferta disponible para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción

(véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo, tanto en la web institucional como en la del Departamento, de nuevo diseño, habiendo ampliado algunos contenidos sugeridos en los informes externos de ACSUCYL.

Se valora, positivamente, el esfuerzo realizado por el Departamento para facilitar el acceso a la información del título y a sus diversos bloques temáticos y de organización tanto en español como en otros idiomas (inglés, francés y alemán), aunque no se haya incluido, hasta el momento, la información más concreta en esas lenguas. Asimismo, se reconocen los medios aplicados para modernizar el diseño de la web, haciéndola más intuitiva y accesible en la presentación de los contenidos, enlaces sobre la proyección laboral del grado y cauces apropiados para recoger sugerencias y quejas.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada y las modificaciones aprobadas.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y del resto de agentes de interés está fácilmente accesible. El grado de Historia del Arte está muy presente en las redes sociales y utiliza facebook, instagram y twitter como medio de difusión de las diferentes actividades y novedades que ofrece. Además, se realiza una Jornada de Puertas Abiertas para atraer a los estudiantes de Segundo de Bachillerato interesados en la titulación y unas Jornadas anuales para dar a conocer el grado en los Centros de Secundaria.

Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del período de preinscripción en la página web institucional de la UVA.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra desplegado, los órganos que se establecen en el reglamento de los órganos del SGIC están constituidos y se reúnen de manera periódica recogiendo en sus actas los aspectos tratados acorde a sus funciones.

Los informes de seguimiento recogen valoraciones basadas en datos y evidencias que permiten la toma de decisiones.

La Universidad cuenta con un elevado número de indicadores y estos se presentan en informes adecuados para su toma en consideración.

Los informes de seguimiento muestran una revisión del funcionamiento del título y sus resultados, que permiten la toma de decisiones.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción. Se recomienda identificar otros datos del SGIC que sean relevantes para la valoración del título. No obstante se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

El autoinforme recoge información sobre lo que se consideran las quejas y sugerencias, recibidas a través de los coordinadores y de los miembros del comité de titulación. Durante la visita todos los grupos de interés coincidieron en señalar que los cauces personales de recepción de sugerencias y quejas funcionan adecuadamente, a través de la comunicación entre los respectivos representantes de los estudiantes y los coordinadores de asignaturas, curso y grado.

Considerando que el procedimiento establece otros mecanismos de recogida, como un buzón específico, se recomienda tener en cuenta todos los canales para asegurar que todas las sugerencias y quejas sean consideradas y se les pueda dar cumplida respuesta.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

<b>Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, con especial atención a los realizados por ACSUCYL, en 2016, en la primera renovación de acreditación. Todas ellas han sido analizadas y se han implementado mejoras que han sido bien percibidas por todos los grupos de interés, especialmente en relación a la supresión, creación, cambio de denominación o de curso de numerosas asignaturas, para dar mayor coherencia, actualizar o ajustar su enfoque formativo en relación más directa con las competencias propias de la titulación.</p> <p>Entre las acciones llevadas a cabo destaca la revisión de las asignaturas de carácter general de Historia y Geografía para dotarlas de mayor coherencia y darlas un enfoque más ajustado al grado, así como la modificación de las asignaturas específicas de Historia del Arte para que sus contenidos fuesen dirigidos a una formación más profesionalizante.</p> <p>Se valora muy positivamente, considerándose como buena práctica, la elaboración de autoinformes de las asignaturas por parte de los profesores, dado que contribuye al intercambio de experiencias y opiniones, incentiva el autoanálisis de la práctica docente y favorece la adopción de medidas que, sin duda, podrán contribuir a mejorar las estrategias metodológicas.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título, creando una mayor vinculación del grado con el futuro laboral de los egresados. Se ha dado un enfoque formativo más adecuado al grado en relación con las competencias y se ha garantizado una óptima preparación para la futura práctica profesional.</p>					

<b>3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO</b>
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>
<p><b>3.1 Personal académico</b></p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es <b>suficiente</b> y dispone de la <b>dedicación adecuada</b> para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de <b>cualificación académica</b> requerido para el título, dispone de la <b>experiencia docente, investigadora y/o profesional</b> adecuada, y es <b>coherente</b> con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p>

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título.

En el último curso del que se disponen datos (2020-21) se contabilizaron 29 profesores con dedicación a tiempo completo y 8 profesores asociados, a los que se suman 8 investigadores pre y postdoctorales y 1 investigador senior.

El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada. El porcentaje de profesores con vinculación permanente en los últimos cursos es muy favorable (78%), así como el porcentaje del personal docente doctor (95%). La experiencia docente también es elevada (5,6 quinquenios, de media, por profesor), así como su dedicación investigadora (2,6 sexenios por profesor). No obstante, aún resulta elevado el porcentaje de profesorado no permanente o en formación (22%).

El profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título. Muchos de los docentes han participado e, incluso, dirigido proyectos de innovación docente y una media anual de 14 profesores han realizado cursos de formación.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes y la modalidad presencial de impartición del título. Se cuenta, además, con una plataforma virtual (Moodle) de apoyo a la docencia, que se considera un recurso fundamental para el aprendizaje, la comunicación y la labor tutorial, bien valorada por estudiantes y profesorado. También son bien valoradas las prácticas y trabajos de campo, financiadas por el vicerrectorado de Economía y el propio Departamento.

La nueva dotación del servicio de la biblioteca y de las aulas con equipamiento audiovisual y técnico ha sido muy bien valorada por el alumnado, como se recoge en las encuestas de satisfacción con el programa formativo (2020-21), especialmente en los ítems referidos a las aulas (8,5), a las aulas informáticas (8,0), laboratorios (7,8) y a los servicios de la biblioteca (8,9). Similar satisfacción es mostrada por el PDI (2020-21), al otorgar a las infraestructuras y recursos una puntuación media de 8,4.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y adecuado, teniendo en cuenta las características del grado en Historia del Arte, aunque el título no cuenta con una dotación específica de personal de apoyo. Se emplean tanto los recursos materiales y las infraestructuras de la Facultad de Filosofía y Letras como los del Departamento de Historia del Arte. Los servicios de orientación académica, profesional y apoyo social son los comunes al resto de la Universidad de Valladolid, resultando accesibles y conocidos por todos los grupos de interés.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados y se considera que satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el

nivel 2 del MECES.

Las actividades formativas y las diversas y variadas metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

En las encuestas de satisfacción con el programa formativo (2020-21), el ítem relativo a la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje es valorado por los estudiantes con una media de 7,4.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

La alta implicación de todos los actores de la titulación y el esfuerzo realizado entre el profesorado para llegar a una unificación de los criterios de evaluación en las diferentes asignaturas han dado como resultado porcentajes entre el 80 y 90% de la tasa de éxito del grado (porcentaje de créditos superados sobre los examinados).

Las recomendaciones relativas a los Trabajos Fin de Grado, contempladas en el informe de la primera renovación de la acreditación, han sido atendidas mediante la puesta en práctica de algunas medidas, como el nombramiento de un coordinador de TFG dentro del Comité del Título o la definición de una rúbrica para que tanto los tutores, como los estudiantes y los miembros de los tribunales dispongan de instrumentos homogéneos y públicos para planificar, realizar y valorar los resultados del aprendizaje.

A pesar de ello, en el autoinforme se señala, como aspecto susceptible de mejora, el estrecho plazo contemplado en el calendario de defensa de los TFGs entre las dos convocatorias anuales (ordinaria y extraordinaria) y la repercusión negativa que ello está teniendo para muchos estudiantes, tanto desde un punto de vista académico como económico, y sobre las tasas de graduación de la titulación. Todos los grupos de interés coincidieron en la visita en la necesidad de solucionar tales desajustes.

Se recomienda adecuar los plazos establecidos en el calendario de defensas de los TFGs para que no perjudiquen la consecución de la graduación efectiva de los estudiantes en los plazos contemplados en la memoria verificada.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el periodo analizado (2016/2021) la evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento y eficiencia del título son coherentes con la última memoria modificada. En los últimos años el número de estudiantes de nuevo ingreso ha crecido, hasta llegar a igualar en algún curso el

número máximo de matrículas previsto (35). Las tasas de evaluación, rendimiento y éxito también se ajustan a las previsiones realizadas.

Sin embargo, todavía la tasa de graduación sigue siendo baja, en torno al 30% en los cursos de los que se dispone de datos (frente al 60% previsto en la memoria de verificación), estando en consonancia con una alta tasa de abandono, inicialmente prevista en un 20%, pero que en algún curso ha llegado a superar el 30%. Según el autoinforme existen indicios de que las medidas adoptadas en relación a algunas asignaturas de los primeros cursos y, en especial, a los TFGs están dando resultado, consiguiendo reducir la citada tasa de abandono, a la vez que aumentar la de graduación.

Se recomienda seguir insistiendo en aquellas acciones de mejora que están ayudando a mantener la demanda del título y la matriculación efectiva de estudiantes de nuevo ingreso.

La mayor parte de los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, siendo adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno, aunque, como se señaló más arriba, aún no resultan suficientemente satisfactorias las tasas de abandono y graduación.

Aun reconociendo los esfuerzos realizados por la titulación desde la última renovación de acreditación, se sigue recomendando continuar implementando acciones de mejora que favorezcan alcanzar tasas de abandono y graduación coherentes con las características de la titulación y cercanas a las previstas en las sucesivas memorias de verificación y modificación.

#### **4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### **Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

La Universidad dispone de detalladas encuestas de inserción laboral correspondientes a cinco promociones de egresados (entre 2013 y 2018), con tasas de participación suficientemente significativas (entre el 60 y el 80%), aunque no han sido analizadas en el autoinforme, que se ocupa mayoritariamente de dar respuesta a las recomendaciones que se realizaron en el informe de primera renovación de la acreditación, en 2016, en lo que hacía referencia a analizar la conveniencia de convertir las prácticas externas en obligatorias y en hacer más atractivo profesionalmente el título, incrementando su orientación hacia la gestión del patrimonio y su explotación turística. Se reconoce el esfuerzo realizado por los gestores del título al analizar ambos aspectos, proponiendo soluciones a través de sus correspondientes acciones de mejora.

Aunque el autoinforme contiene una explicación detallada de los aspectos de mejora introducidos, no se analizan ni las encuestas de inserción laboral, ni las de satisfacción con las prácticas externas. Los responsables académicos del título manifestaron durante la visita la dificultad que implica sacar conclusiones de las encuestas de inserción laboral, tanto por lo limitado del muestreo realizado,

como por el propio modelo de encuesta empleado, comprometiéndose, complementariamente, a hacer un seguimiento individualizado de la situación laboral de los egresados del título.

Por lo que respecta a las prácticas externas, durante la visita, todos los grupos de interés manifestaron un alto grado de satisfacción con su desarrollo, coordinación y utilidad para la inserción laboral de quienes las cursan, tanto con carácter optativo o como extracurriculares. El comité del grado realiza importantes esfuerzos para que la oferta se ajuste al ámbito profesional propio de los historiadores del arte, contrastando con los centros receptores las actividades a realizar por los estudiantes, aunque no siempre se consigue, como pudo ejemplificar uno de los egresados presentes en la visita.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados y del profesorado ha sido analizada y en la mayor parte de los aspectos consultados resulta adecuada, habiendo aumentado el grado de satisfacción global de todos los agentes implicados respecto a la constatada en la anterior renovación de acreditación. Destaca la valoración que hacen los estudiantes del profesorado, en sintonía con el esfuerzo realizado en su propia formación y de su capacidad para la innovación docente.

Se considera una buena práctica la existencia de coordinadores de curso, encargados de recabar las propuestas directas de los estudiantes, y un Comité del Título con representación de todos los agentes implicados, donde se analizan esas propuestas, lo que favorece la coordinación del grado, la transparencia y la satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas para disponer de una información más ajustada a la realidad del título.

En la encuesta de satisfacción del profesorado del curso 2020-21, con un 71,0% de participación, una de las puntuaciones más bajas (4,9) se refiere a los conocimientos previos de los estudiantes que acceden al grado. Tanto en el autoinforme como en la visita se relacionó este hecho con posibles carencias en los planes de estudio del bachillerato, así como con una escasa motivación de gran parte del alumnado de nuevo acceso.

Desde 2018 la Universidad ha comenzado a recabar también la opinión del PAS, considerado por facultades y, en el caso de la Facultad de Filosofía y Letras se reportan índices de participación suficientes y resultados positivos en relación con las titulaciones que se imparten en el Centro. No obstante, el personal de administración y servicios expresa cierto nivel de insatisfacción respecto a la formación específica que les facilita la institución cuando se llevan a cabo cambios en los sistemas

informáticos o en los procedimientos de gestión. También manifiestan baja satisfacción respecto a los planes específicos de formación del PAS (5,9).

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título recibe estudiantes de universidades nacionales e internacionales, en coherencia con las previsiones de la Memoria verificada y de las características del mismo. Las actividades de internacionalización se fomentan con programas de movilidad dirigidos a los estudiantes mediante la celebración de las jornadas informativas de orientación y de la labor ejercida por un coordinador nombrado en el curso 2019-20.

A pesar de esta buena coordinación e información, la movilidad saliente ha sido fluctuante en el periodo analizado (entre 12 y 1 estudiantes), mientras la entrante se puede considerar alta (entre 42 y 25 estudiantes), excepción hecha de los años que afectó la pandemia.

Los profesores del título participan habitualmente en programas de movilidad con varias universidades europeas con las que se tiene establecido convenio, entre dos y tres profesores por curso académico.

El título cuenta con programas de movilidad (ERASMUS / SICUE) en universidades españolas (País Vasco, Complutense de Madrid, León, Oviedo, Rovira y Virgili, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santiago de Compostela y Salamanca) y europeas (Portugal, Italia, Francia, Alemania...) Se mantiene el número de convenios firmados, lo que ofrece una atractiva variedad de opciones a los diversos agentes interesados (estudiantes y profesores). Se considera que el título alcanza una buena proyección exterior.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

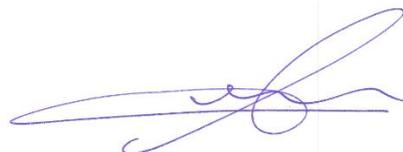
### Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme ha detectado y concretado las fortalezas y debilidades del grado, proponiendo acciones congruentes en su Plan de Mejora. Los objetivos han quedado bien definidos, concretando las acciones a desarrollar y el periodo previsto para alcanzarlos, indicándose las personas y servicios responsables de su ejecución. Estas acciones se plantean como objetivos, entre otros, mejorar la demanda del título, reducir la tasa de abandono, equilibrar la carga de trabajo entre asignaturas, equilibrar la docencia teórica y práctica en las asignaturas, promover las sugerencias de los estudiantes, establecer un calendario de tutorización de los TFGs para facilitar su defensa en tiempo normativo, ofrecer cursos sobre expresión oral / escrita, dar información sobre la trayectoria profesional de los egresados y completar la composición de miembros en el Comité del título para dar cumplimiento al SGIC.

También se ha realizado una revisión de las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones y solventar la mayor parte de los puntos débiles que fueron detectados tanto en la primera renovación de la acreditación como en otros informes internos.

Complementariamente, se recomienda mantener estrecho contacto con los responsables de los centros de enseñanza secundaria y bachillerato para que refuercen la base de conocimiento de sus estudiantes en ciertas materias imprescindibles para el adecuado inicio y seguimiento de este grado (Geografía, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Literatura...), carencias formativas que fueron reiteradas en la visita por buena parte del profesorado asistente. En este mismo sentido, se recomienda continuar con las actividades de difusión del grado en los centros de enseñanza secundaria, potenciándolas como medio idóneo para fomentar el acceso de un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso al título.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones